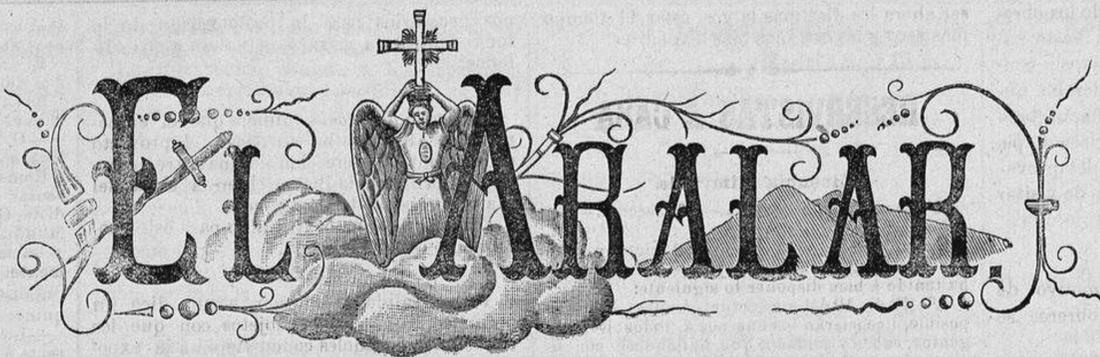


## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.  
Fuera, trimestre. 4 id.  
Ultramar, semestre 15 id.  
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.  
Id. atrasado. 15 id.

## PAGO ADELANTADO



## DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

## ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea  
En 2.ª id. 0,10 id. id.  
En 4.ª id. como esquelas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración  
MERCADERES 18

## LA VOZ DEL PAPA

## PASTORAL DEL RVDMO. SEÑOR OBISPO DE OVIEDO

(Continuacion.)

## IV

Descendiendo más aún al terreno práctico, cuál debe ser la conducta del cristiano ante los gobiernos, que como indica Su Santidad, abusan más ó menos del poder, y acaso no se conforman con las doctrinas pontificias, ni en el concepto que del poder se forman, ni en sus relaciones con la Iglesia, ni en promover el bien común, objeto capital del principado?

En tan delicada materia es preciso, amados hijos nuestros, distinguir cuidadosamente el derecho del hecho, las doctrinas de los actos, y hasta cierto punto el pensar del obrar.

En las doctrinas no cabe transigencia con el error. «Por lo que toca á las opiniones—enseña el Papa—de toda necesidad aceptar plenamente y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiere, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado ó enseñaren en adelante; y particularmente acerca de esas que llaman libertades, intentadas en estos últimos tiempos, atenerse al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo cada cual lo que ella siente. Nadie se deje engañar por su apariencia de honestidad; piense cuáles fueron sus principios y con qué intenciones se sostienen y se fomentan. Bastante ha enseñado la experiencia á qué resultados conducen en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes tales efectos, que justamente han traído al desengaño y arrepentimiento á los hombres honrados y prudentes. Sin duda alguna, si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado, ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer el moderno más tolerable; mas los principios en que estriba, son, como antes dijimos, tales, que nadie los puede aprobar» (1).

La doctrina política del cristiano se reduce por consiguiente á tres puntos: 1.º Aceptar firmemente, y profesar en público cuando deba hacerse, todo cuanto han enseñado ó enseñen los Pontífices Romanos. 2.º Atenerse al juicio de la Sede Apostólica, y sentir como ella, respecto á las libertades modernas. 3.º No aprobar los principios doctrinales sobre que descansan los Estados modernos, á que Su Santidad se refiere.

Así resumidos los deberes doctrinales, veamos cuáles deban ser los actos, la conducta en la acción política, administrativa y hasta privada de cristiano, que vive en semejantes Estados.

Aplacemos para el párrafo siguiente el caso en que el poder público desatiende al bien general de la nación, para ocuparse de su bien particular; aplacemos igualmente el caso de usurpación de la potestad suprema. Son dos formas de tiranía, que el Padre Santo no trató en concreto y detenidamente, sin que por eso haya dejado de resolver sus dificultades de modo indirecto. Limitemos ahora nuestra enseñanza á regular la conducta del católico en sus relaciones con un Estado, más ó menos ó totalmente imbuido é informado por el racionalismo político ó filosófico del pasado siglo.

Comenzando por la vida privada, es evidente que el cristiano debe en todo caso y cualesquiera que sean las circunstancias que le afecten, conformar su vida y arreglar sus costumbres al tenor de los preceptos del Santo Evan-

(1) Et in opinionibus quidem quaecumque Pontifices Romani tradiderint vel tradituri sunt, singula necesse est tenere iudicio stabili comprehensione, et palam, quoties res postulaverit, profiteri. Ac nominatim de his, quas libertates vocant novissimo tempore quaesitas, oportet Apostolicæ Sedis stare iudicio, et quod ipsa senserit, idem sentire singulis. Cavendum, ne quem fallat honesta illarum species: cogitandumque quibus ortae initiis, et quibus passim sustententur atque alantur studiis. Satis jam est experiendo cognitum, quarum illarum rerum effectrices sint in civitate: eos quippe passim genuere fructus, quorum probos viros et sapientes iure possideat. Si talis alicubi aut respice sit, aut fingatur cogitatione civitas, quæ christianum nomen insectetur proterva et tyrannice, cum eaque conferatur genus id reipublicæ recessus, de quo loquimur, poterit hoc videri tolerabilis. Principia tamen, quibus nititur, sunt profecto ejusmodi, sicut antea diximus, ut per se ipsa probari nemini debeant. Encycl. *Immortale Dei*, 1 Novembris, 1885, de civit. Constit. christ.

gelio. El honor de Dios y la salvación de nuestra alma están por encima de todos los compromisos sociales y de todos los intereses del tiempo. Dios es nuestro creador y nuestro salvador, y nuestra alma inmortal vale una eternidad. Claramente lo enseña nuestro Santísimo Padre: «Deber de cada uno en particular es ajustar perfectamente su vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la virtud cristiana. Deben, además, todos amar la Iglesia cual madre común; guardar y obedecer las leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse en que sea honrada, amada y respetada por aquellos sobre quienes tengan alguna autoridad» (1).

¡Qué campo tan hermoso y tan amplio para el ejercicio de la piedad ofrece este programa compendioso! Sea lo que Dios permita, amados hijos nuestros, el poder que nos gobierna, podemos creer en Dios, amarlo y esperar en él; evitar el contaminarnos con asociaciones tenebrosas, enemigas de Cristo Señor nuestro; cerrar nuestros ojos, nuestros oídos, nuestras casas y nuestro bolsillo á la prensa impía, racionalista, inmoral y pornográfica; huir de espectáculos impropios de un cristiano y hasta de una persona decente; no ser parroquianos de tiendas que no respetan el día del Señor, ni de talleres, fábricas ú obradores donde además de violar el día festivo, se oprime al obrero necesitado, obligándole á hacer lo mismo; educar cristianamente á la familia, convirtiéndonos en sacerdotes del hogar, y comenzando la reforma de la nación por la reforma de la casa que regimos; tomar parte en las obras de caridad y en las funciones públicas del templo, tan necesitadas unas y otras de operarios celosos; predicar, en una palabra, con el ejemplo, para nuestro provecho y para edificación de nuestro prójimo. La Iglesia bendice y agradece los trabajos de sus defensores en el palenque de la discusión; pero si al propio tiempo no los ve ser los primeros en las obras de piedad y de prácticas cristianas, recuerda entristecida la sentencia de San Bernardo: *tantum lucere, vanum*.

Pasa en seguida el Padre Santo á detallar los deberes del cristiano en sus relaciones con la cosa pública, con los poderes constituidos; á exponer cuál deba ser nuestra conducta administrativa y política, siempre en el supuesto antedicho de que nos gobierne un poder, más ó menos naturalista.

En este terreno delicado y tan imprudentemente removido á todas horas por escritores incompetentes, sin misión, y por lo que de sus lucubraciones se desprende, ayunos completamente de los principios morales que regulan las acciones humanas en orden á la cooperación del pecado ajeno, el Sumo Pontífice procede con el tino propio de su magisterio supremo. Habla primero del municipio y de la provincia, *rerum urbanorum*, para enseñarnos que los católicos todos deben ocuparse en esos asuntos é intervenir, dentro de las leyes, su gestión gubernativa.

«Toca—dice—también al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende en gran manera el bien público» (2). El hombre, enseña San Agustín, progresa moralmente á medida que se interesa por la cosa pública (3); y no se interesa eficazmente por ese bienestar común, quien grita ante un incendio y no se ocupa en su extinción, quien censura, para darse aires de Catón, la gestión municipal y provincial, y no coadyuva con su sufragio, con su influencia y con su cooperación perso-

(1) Primum officium est, praeceptis evangelicis diligentissime conformare vitam et mores, nec recusare si quid christiana virtus exigat ad patiendum tolerandumque paulo difficilius. Debet praeterea singuli Ecclesiam sic diligere, ut communem matrem: ejusque et servare obedienter leges, et honori servire, et iura salva vellet conarique, ut ab his, in quos quisque aliquid auctoritate potest, pari pietate colatur atque ametur.—*Idem*.

(2) Illud etiam publicæ salutis interest, ad rerum urbanorum administrationem conferre saepius operam, in eaque studere maxime et efficere, ut adolescentibus ad religionem, ad probos mores informandis ea ratione, qua æquum est christianis, publici consultum sit: quibus ex rebus magnopere pendet singularum salus civitatum.—*Idem*.

(3) Quanto amplius rem communem quam propria vestra curaveritis, tanto amplius vos proficere noveritis.—*In Regula*.

nal, á mejorar esas instituciones, inmediatamente encargadas del gobierno de los pueblos.

(Se continuará.)

## Estella

Si la naturaleza y el arte son grandes en Estella, su historia es dramática en alto grado; los episodios, ora suaves, ora terribles, se suceden como en una obra de Shakspeare: apariciones del cielo, clamores de la tierra, invasiones de extranjeros, tumultos populares, luchas de razas, de familias y de religión, mezcladas y confundidas con hermosos arranques de patriotismo navarro.... esa es la historia de Estella.

Mencionar, aunque fuere somerisimamente, los hechos más granados de ella, requeriría tiempo y espacio de que carecemos; por otra parte, nuestro objeto al publicar estas sencillas notas, no ha sido otro que popularizar algunas noticias que dieran ligerísima idea del teatro donde se ha verificado la soberbia manifestación fuerista del domingo. Lo propio haremos con otras comarcas y poblaciones de Navarra, á medida que haya ocasión de ello: el pueblo que conoce y ama su pasado, procurará mostrarse digno de él en lo porvenir.

No queremos, sin embargo, dejar de recordar un hecho tan glorioso como patriótico, de la historia de Estella.

El rey D. Juan II de Aragón y Navarra y el rey D. Enrique IV de Castilla que estaban enemistados y se hacían la guerra, á veces desca-radamente y á veces bajo mano, favoreciendo las revueltas que tenían lugar en aquellos reinos, resolvieron nombrar árbitro de sus diferencias al astuto rey de Francia Luis XI. Este dictó el 4 de Mayo de 1463, en Hendaya, una sentencia compromisal, cuya era la cláusula, de que Estella y su merindad pasasen á poder del rey de Castilla. El rey D. Juan, el mismo día puso su firma al pie del documento.

Esta sentencia disgustó profundamente á los navarros, sobre todo á los estelenses, que siempre se habían distinguido mucho, por razones de frontera, en las guerras contra Castilla, como lo demuestra, por ejemplo, un privilegio otorgado el año 1379 por el rey Carlos II, donde se lee que le habían servido «en especial, entre todos los otros de nuestro regno».

La ciudad de Estella envió diputados á San Juan de Luz, residencia de Luis XI, con objeto de exponerle la mala impresión que la sentencia había producido y la firme intención de no trocar jamás la nacionalidad navarra por la castellana.

Respondió en términos ambiguos Luis XI, y los diputados se volvieron, encontrando á su ciudad dispuesta á mantener con hechos lo que ellos habían manifestado de palabra. Entró en Estella, acaso de acuerdo con el mismo Juan II, el Condestable Mosen Pierres de Peralta, caudillo del bando agramon-

tés, al frente de lucidas aunque muy escasas tropas. Confundidos en un mismo sentimiento de amor á Navarra los ciudadanos y los soldados, borráronse ante el altar de la pátria amenazada, las rencillas, enemistades y odios que dividían á beamonteses y agramonteses con provecho del extranjero, y juraron antes morir como los numantinos que no dejar de ser navarros.

Y como lo juraron lo cumplieron. Presentóse Enrique IV al frente de formidable ejército; quemó y taló los alrededores convirtiéndolos en piras las aldeas, cortó los árboles, arrancó las viñas, destruyó los sembrados; todo fué inútil. Los castellanos hubieron de retirarse tras de repetidos asaltos, perdiendo mucha gente al pié de los muros de Estella, vencidos por la constancia y la fortaleza de aquel puñado de héroes.

Tales ejemplos de patriotismo registra lo pasado de esa ciudad. Su nombre; modernamente, ha estado íntimamente unido á las contiendas civiles que ensangrentaron y empobrecieron el suelo pátrio, favoreciendo la pérdida de nuestros fueros.

No le hace: ha llegado la ocasión, y la nobilísima Estella, adoptando la actitud que sabemos, nos ha dicho con magnánima altivez: antes que política soy navarra.

¡Dios se lo premie como se lo aplaudirá la historia!

## PEREGRINACION Á ROMA

Con el título de *Roma en el bolsillo* se ha publicado en Barcelona un breve y baratísimo guía del peregrino, que al efecto acaba de escribir un distinguido sacerdote; va ilustrado con las principales vistas y monumentos de aquella capital.

Su producto se destina al socorro del Pontífice pobre.

Varias señoritas de Oviedo están bordando un hermoso estandarte para que lo ostenten los peregrinos del Principado de Asturias.

Solemnísima fué la velada que en Alberique (Valencia) dieron el domingo por la noche los delegados del Consejo diocesano, en unión de la Junta diocesana de aquel Círculo.

Pronunciaron discursos entusiastas los señores presidente, Oller, Cura párroco y Tarín.

En los intermedios un distinguido pianista ejecutó inspiradas composiciones.

Terminó la velada con el sorteo de un lote gratuito para ir á Roma un obrero pobre.

Segun dice *El Comercio*, de Gijón, van muy adelantados los trabajos para que dicha villa lleve un buen contingente de obreros á Roma, en la peregrinación que se proyecta llevar á efecto en el próximo mes de Abril.

Con el fin de que los recursos aumenten, ha oído asegurar que se instalará una kermesse ó rifa en el Centro Católico, para la cual son muchas las señoras que han regalado magníficos objetos de valor y de gusto.

Segun escriben, Granada será una de las poblaciones mejor representadas en la peregrinación obrera á Roma. Todos cuantos medios pudieran imaginarse se ponen en práctica para arbitrar recursos: rifas, peticiones, espectáculos, propaganda activísima... así que

no es de extrañar que el número de los obreros inscritos aumente de día en día hasta sumar 73 cuando se cerraron las listas, sin contar, como es consiguiente, el considerable número de personas que les acompañarán, bien en concepto de patronos, bien en clase de peregrinos devotos, que no quieren desaprovechar la ocasión que se les presenta de visitar la Ciudad Eterna.

Telegrafían de Segovia:

«Hay bastante entusiasmo con motivo de la peregrinación a Roma. Muchos obreros se han alistado ya.

Se han formado Juntas de señoras con objeto de arbitrar recursos para los peregrinos no pudientes.

La suscripción abierta para este fin resulta ya bastante crecida, merced á los donativos hechos por respetables familias de esta ciudad.»

## LA CUESTION DE ROMA

### La reina Margarita de Italia

Bajo este epígrafe leemos en el *Heraldo de Madrid* el interesante relato que sigue:

«En un periódico de Niza vemos una curiosísima carta de Roma, que relata con vivos colores la tragedia íntima que se desarrolla en el palacio del Quirinal, y que puede llegar á ser causa de serias complicaciones para los Gobiernos y para la familia real de Italia.

Según aquella correspondencia, la reina Margarita es víctima desde hace tres meses de terrores insuperables.

Está la augusta dama convencida de que la monarquía será en breve plazo derribada por la revolución, y su terror aumenta con la creencia de que la familia real será víctima también de aquella, como lo fué la del infortunado Luis XVI.

Asegura el corresponsal, que la reina no cesa de decir: «Yo moriré como María Antonieta! ¡No escaparemos al castigo del cielo por haber quitado sus estados al Vicario de Cristo!»

Parece que los sentimientos religiosos de doña Margarita se han exaltado de un modo alarmante durante los últimos meses. Según ella, todos los males de Italia y la desafección del pueblo por el rey, no obedecen á otra causa que á la conquista de Roma por las tropas de Víctor Manuel.

«De la brecha de Porta Pia, vienen todas nuestras desgracias—exclama á cada momento. La consecuencia lógica de tal estado de ánimo en la reina, es la idea fija de reconciliar á todo trance á la familia de Saboya con el Vaticano.

Por lo que á ella respecta, se sometería de buen grado y sin condiciones á todo lo que de ella se exigiera. Abandonaría á Roma con verdadero gozo; pero no siéndole posible hacer prevalecer esta solución, busca en vano un arreglo entre el *Non possumus* del Vaticano y el *Roma íntangible* de los patriotas de Italia.

A la inspiración directa de doña Margarita se atribuye un significativo artículo que ha visto la luz en *L' Italia*, y en el que, después de un respetuoso elogio de Leon XIII y de la grandeza moral del Papado, se expresa el vivo sentimiento del mundo oficial por no haber podido asistir á las fiestas del jubileo del Pontífice. El artículo expresa con toda claridad que la reina Margarita siente profundo dolor por no serle permitido ir á arrodillarse ante la Santidad de Leon XIII.

Esta exaltación de los sentimientos religiosos y esta nerviosidad de una mujer, que comienzan á traducirse ya en actos ostensibles de gravedad indudable, son muy desagradables al Sr. Crispi, quien ha expuesto al rey la necesidad y conveniencia de poner fin á tal estado de cosas. Pero doña Margarita, firme en sus creencias y aferrada á sus terrores y á sus alucinaciones, sigue siempre creyendo que las desgracias que pesan sobre Italia son un castigo de la Providencia, y recibe con gran disgusto cualquier observación, y amenaza con encerrarse en un claustro si se persiste en apartarla de lo que ella cree el único camino de salvación para ella, para su familia y para la monarquía.

Como, al propio tiempo, la reina goza personalmente, por sus virtudes, de gran popularidad y del respeto unánime del pueblo italiano, el rey y el ministro no saben qué hacer para salir de situación tan apurada, cuyas consecuencias no se pueden calcular.»

## LA EMBAJADA EXTRAORDINARIA

Cartas de Mazagan y Tánger dicen que por allí circula con insistencia el rumor de que el sultán pagará la indemnización en la antigua moneda isabelina, que está fuera de circulación y tiene el quebranto del 14 por 100.

La circulación de esta moneda en el imperio estaba prohibida y el sultán pretextando satisfacer las exigencias del comercio, ha revocado la orden.

Los judíos realizarán un bonito negocio, pues tienen acaparada esta clase de moneda. No está confirmado plenamente este rumor. Ha llegado á Cádiz el *Baldomero Iglesias*, de Tanger.

Traía 9.000 duros para la Sucursal del Banco y correspondencia pública. Las últimas noticias de Marruecos alcanzan al 3 del corriente, y no había salido aún el embajador.

Supónese que lo hará el 5 ó el 6 para estar en Mazagan el 11. El recibimiento en Mazagan se reducirá á las ceremonias acostumbradas. El embajador permanecerá allí una hora.

El viaje de Marruecos á Mazagan lo hará en cinco jornadas, una menos que á la ida, por

ser ahora los días más largos, estar el tiempo más seco y los caminos más expeditos.

## RESERVISTAS Á CASA

### Licencia ilimitada

Ministerio de la Guerra.—1.ª sección.—Circular.

Excmo. Sr.: La reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El día 10 del mes actual, ó antes si fuese posible, licenciarán los cuerpos á todos los sargentos, cabos y soldados que hallándose con licencia ilimitada fueron incorporados á aquéllos en Octubre y Noviembre últimos.

2.º Estos individuos percibirán como auxilio de marcha el importe de rancho y sobras de los días que median entre el de su licenciamiento y el 20 del mes actual, deduciéndose en el extracto de revista de los cuerpos, los haberes y demás devengos correspondientes á los expresados individuos en los once días restantes.

En el caso de retrasarse el licenciamiento de algun cuerpo, se atenderá éste á lo que para los individuos de la reserva activa se dispone en real orden de esta misma fecha.

3.º Al regresar á sus hogares llevarán consigo los licenciosos las prendas de primera puesta, y podrán hacer su viaje por las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Marzo de 1894.—Lopez Dominguez.—Señor....

### Los de 1889

Ministerio de la Guerra.—1.ª Sección.—Circular.

Excmo. Sr.: La reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las clases é individuos de tropa de la reserva activa del reemplazo de 1889, que se encuentran sirviendo en filas, en virtud de lo dispuesto en real decreto fecha 4 de Noviembre último (D. O. núm. 244), serán licenciosos el día 10 del mes actual, ó antes si fuese posible, volviendo á su anterior situación.

2.º Los cuerpos á que dichos reservistas pertenecen, abonarán á éstos, como auxilio de marcha, el importe del rancho y sobras correspondiente á los días que median entre el de su licenciamiento y el 20 del mes actual, deduciéndose en el extracto de revista del mismo, ó en del siguiente, los haberes y demás devengos de los días restantes que no han de percibir dichos licenciosos.

Si por circunstancias especiales se retrasase el licenciamiento en algun cuerpo, no por eso dejarán de abonarse á los licenciosos los diez días de rancho y sobras que para auxilio de marcha les concede el artículo 9.º del reglamento vigente de contabilidad, teniendo en cuenta el retraso al hacer la deducción en el correspondiente extracto de revista.

3.º Los sargentos, cabos y soldados que se licencien llevarán consigo las prendas de primera puesta, y al regresar á sus respectivas residencias podrán hacer uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Marzo de 1894.—Lopez Dominguez.—Señor....

## ESPAÑA Y MARRUECOS

Roma 6 (5,15 t).—Contestando el ministro señor Blanc á una pregunta del diputado Saut Onofrio respecto á la acción diplomática de Italia en el conflicto hispano-marroquí, ha dicho: «Hemos ejercido una acción independiente de toda tendencia é intromisión colectiva, á fin de que ambas partes interesadas llegasen á una solución á la cual pudiera hacer frente Marruecos con sus propios recursos. Antes, pues, de la solución mutuamente honrosa para Marruecos y España, esta nación manifestó la gratitud más viva por lo que ha hecho Italia en las largas y difíciles negociaciones de los últimos meses.»

El Sr. Blanc dice también: «Hemos apoyado las reclamaciones de España cerca de Marruecos, porque la independencia y seguridad de las posesiones españolas en la costa marroquí interesan igualmente á Italia, por la solidaridad de ambas potencias en el Mediterráneo.»

El Sr. Sant Onofrio, contestando al ministro, se felicita de que éste haya desautorizado con sus palabras las insinuaciones de algunos periódicos extranjeros, tratando de suscitar desconfianzas en la nación española, á la que nos unen lazos de antigua amistad. Añade que se felicita de que Italia haya demostrado ser un factor de paz y que vela por el equilibrio Mediterráneo.

Paris 6 (6,45 t).—El diputado señor Deloncle, director del periódico *Le Siecle* y persona de gran competencia en los asuntos de carácter internacional, ha escrito al embajador de España, señor Leon y Castillo, felicitándole cordialmente y encargándole transmita su felicitación al Gobierno español, por el tratado que acaba de firmar con Marruecos poniendo término al conflicto hispano-marroquí.—*Fabra*.

## DE TODAS PARTES

Abierta una nueva suscripción para las obras del templo parroquial de San José que se erige en Gijón, el Excmo. é Ilmo. Prelado de Oviedo se ha suscrito por la cantidad de 10.000 pesetas.

Dícese que el sultán ha accedido á que se establezca en Rabat una casa destinada á misión católica española, de la que será jefe el Padre Lerchundi.

Añádese que la expropiación de los terre-

nos necesarios para la prolongación de la zona neutral la pagará el sultán á los riffeños.

La *Gaceta de Colonia* anuncia que el emperador de Alemania ha aprobado el proyecto concerniente á la erección de una torre en honor del príncipe de Bismarck en la cima del Stainberg, cerca de Gosttingue.

El emperador ha contribuido para este monumento con 500 marcos.

Ya han salido de Chicago, según dice un periódico, casi todos los objetos con que los expositores españoles concurren á la exposición.

Esperan en Nueva-York, para sea conducidos á España directamente, por lo que se cree que á fines del mes de Abril estén todos en los puertos de la Península.

Anuncia el corresponsal de un periódico francés que se están haciendo preparativos en la catedral de Kennington para la abjuración de seis ministros anglicanos, cuyos nombres no conocidos todavía serán pronto publicados.

Y no sólo es en las Islas Británicas donde se acentúa ese movimiento, pues también se extiende á las colonias, ni se limita, naturalmente, á los pastores protestantes. Uno de los principales negociantes de Rangoon, en Birmania, acaba de abjurar de sus errores.

## AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

### Sesion del día 8 de Marzo

Se abre á las cuatro y tres cuartos presidiendo el alcalde accidental Sr. García Tuñón y estando presentes 14 concejales.

Después de aprobadas, previa lectura, el acta de la anterior y las cuentas de la semana, se da cuenta de las instancias que á continuación se indican.

—Pedro Urriza solicita empadronamiento, á lo que se accede con sujeción á la ley.

—D. Anselmo Abadía solicita se le reconozca como apoderado de D. José Angel Iribarren y D.ª Juana Micaela Garuceaga para el cobro de intereses de un censo perteneciente á dichos cónyuges.

A la comisión de Hacienda. —D. Roman Velandía, como apoderado de don Undesindo Clausell, solicita se le abonen 500 pesetas que el Ayuntamiento le adeuda por un sustituto que puso en el reemplazo de 1882.

Informará la comisión de Hacienda. —Los fajeros de número del peso público piden se modifique la regla quinta del Reglamento en términos que pongan á cubierto los derechos de los solicitantes y eviten los abusos.

Informará la comisión de Gobierno. —D. Mariano Calvo solicita terreno en el cementerio para un panteón.

A la comisión de Gobierno para informe. —La comisión de Hacienda, informando sobre la instancia de D. Juan Hernandez, propone de conformidad con el parecer del recaudador principal de derechos de Puertas, que se le devuelvan 59 pesetas y 70 céntimos que pagó de más por los géneros que introdujo en esta ciudad desde 1.º de Febrero á 28 de Junio del año 1893.

Se aprueba este informe. —La misma comisión dice que puede reconocerse á D. Anselmo Abadía como apoderado de D. Javier Pujadas para el cobro de los intereses devengados y que se devenguen por un capital censal de 1205 ducados, perteneciente á dicho señor Pujadas é impuesto al 3 y 1/2 por 100 sobre el vínculo de esta ciudad.

Conformes. —La referida comisión informa favorablemente la instancia de Policarpo Martínez que solicita se le entreguen desde luego las 250 que en concepto de subvención le corresponden como quinto por el cupo de Pamplona en el reemplazo de 1891. —Informando la comisión de Fomento sobre la petición del Veloz Club sobre subvención para carreras de velocípedos, dice que la sociedad considera necesaria una subvención de 500 pesetas, y que el arreglo de la plaza costará 150. Dicho esto, la comisión insiste en su criterio no favorable á la petición, aduciendo el gran número de espectáculos que figuran en el programa de las fiestas, y que será difícil destinar á carreras de velocípedos un día antes del 13.

El Sr. Goñi cree que el arreglo de la pista se puede hacer sin gasto, encargándosele á personal de plantilla del Ayuntamiento, como se ha hecho otros años. Además siente que la comisión no estime procedente conceder una subvención pequeña.

El Sr. Aztarain pregunta qué otros festejos gratis se preparan.

El señor Roncal contesta al Sr. Goñi que los peones mientras trabajan en arreglar la pista no trabajan en otra cosa, por lo que los jornales habría que imputarlos á ese festejo. Además hay que buscar cadenas, y peones que cuiden la pista, con lo que el gasto de 150 pesetas es seguro.

A la pregunta del Sr. Aztarain contesta citando la entrada de los toros y novilladas, los fuegos artificiales y las músicas y gaitas que amenizarán las calles, plazas y paseos.

Después de algunas otras observaciones, se aprueba el informe por unanimidad, teniendo en cuenta el que las carreras no podrán verificarse, según la comisión, hasta el día 13.

—Previo informe de la comisión de Gobierno, se acuerda autorizar á D.ª Lorenza Navascués para que pueda sacar á pasturar en la jurisdicción varias cabras de su propiedad.

—También se aprueba otro informe de la comisión de Gobierno resolviendo favorablemente la instancia de D. Juan Fernandez referente al servicio de sillas en los paseos.

—El arquitecto presenta nota de las obras que hay que hacer en la lonja del pescado, y dice que costarán 1.867 pesetas. Entre las obras está el nuevo pavimento, que dice podrá ser de asfalto.

El Sr. Gorosabel dice que podría aplazarse es-

ta última reforma, que es la más costosa, y así se podría hacer lo demás dentro del presupuesto.

El señor Lazcano manifiesta opinión idéntica á la del señor Gorosabel.

Se acuerda llevar á cabo las obras, aplazando el pavimento hasta el ejercicio siguiente.

—D. Marceliano Múgica, empleado en el molino, solicita permiso para ir en la Peregrinación á Roma, por haberle cabido en suerte el representar en ese viaje á la Biblioteca Propagandista. Ofrece aprovechar el viaje enterándose de la industria molinera en algunas capitales.

La comisión de Gobierno informa favorablemente.

Se le conceden por unanimidad licencia por quince días con sueldo.

—La comisión de Gobierno informa en lo referente á la denuncia, comunicada por la Administración de Hacienda, de la ocultación de un censo perteneciente á la Obra Pia fundada por don Francisco Garzarón.

Dice que los bienes de esa fundación están exentos de la desamortización y que esto debe sostener el Ayuntamiento ante la Administración de Hacienda.

Así se acuerda. —El señor Artola presenta una proposición relativa al articulado del Reglamento del alumbrado indicando como necesaria la reforma de varios artículos referentes al director.

Firman dicha proposición los Sres. Artola, Burgnete, Basero, Aztarain, Nagore y Lazcano.

Se toma en consideración y pasa á informe de la comisión de Fomento.

—El Sr. Olaso pregunta si se anunciará el pago del cupon de las obligaciones al 4 y medio por 100 y abrirlo el día 2 del mes próximo.

Así se acuerda. —El Sr. Lazcano, hablando del proyecto del saneamiento del río, expone algunas consideraciones encaminadas á probar que á aquel saneamiento debe preceder el del alcantarillado de la población.

Entre otras cosas dice que la mortalidad en Pamplona se acerca al 39 por 1.000, que es el promedio que se registra en las grandes capitales en España y aun en el extranjero.

Deduce la necesidad de sanear las alcantarillas y darles mayor declive, medio que en muchas capitales de Francia, Alemania é Inglaterra ha dado beneficiosos resultados para la salubridad pública.

En consecuencia propone que se encomiende el estudio del saneamiento de las alcantarillas á los ingenieros encargados del saneamiento del río, ó que para aquéllo se abra concurso.

La comisión de Fomento queda encargada de hablar del asunto con los ingenieros citados.

—El Sr. Aztarain pregunta en qué estado se halla el proyecto de escuelas, y el Sr. Idoate contesta que se han hecho algunas gestiones pero sin resultado satisfactorio hasta ahora.

El mismo Sr. Aztarain pregunta qué hay respecto al derribo del edificio de San Francisco, á lo que el Sr. Roncal contesta que se ha pensado en abrir un concurso, y de lo que el señor secretario manifiesta, resulta que se modificó ese acuerdo y el asunto está pendiente de informe del inspector de primera enseñanza.

El señor Aztarain recomienda que se activen los asuntos referentes á la instrucción primaria.

El Sr. Gorosabel da cuenta de algunos pasos dados y de las dificultades que se encuentran al buscar locales para alquilar, por ser poco apropiado y caros, por lo que hay que pensar en construir nuevas escuelas.

El Sr. Vidarreta hace presente que la comisión de Gobierno tiene designada una subcomisión encargada exclusivamente de atender á los asuntos de que se trata.

El Sr. Goñi denuncia la existencia de una escuela, en la calle de San Lorenzo, que no reune condiciones niégubas.

El señor Roncal promete tener presente la manifestación del Sr. Goñi.

El señor Lazcano advierte que también tiene intervención la junta local de sanidad, previo informe de la cual puede el alcalde mandar cerrar escuelas particulares.

En vista de todo, entiende que procede construir siquiera una escuela.

El presidente promete que á este asunto se le dedicará toda la atención que merece.

—El Sr. Roncal manifiesta que el total recaudado para la Casa-Misericordia en la cuetación del lunes fué 2.924,82 pesetas.

Termina la sesión á las seis y cuarto.

## LA PROVINCIA

Dícese que la banda de música de la Academia de Artillería ha pedido algunos datos referentes al concurso que para el mes de Julio se prepara en esta capital, lo que ha dado motivo para creer que tal vez se proponga tomar parte en ese certámen la mencionada banda, la cual, según noticias, es muy notable.

A mediados del corriente mes se verificará en Tudela la vista en juicio oral por jurados de la causa instruida por los desórdenes ocurridos en aquella ciudad el verano último.

Se dice que hay más de 60 testigos que examinar y que la defensa está á cargo de dos letrados de Pamplona.

Los guardas de campo han denunciado á una mujer habitante en la calle Mayor que quería introducir fraudulentamente en esta ciudad seis perdios.

Del hecho se ha dado parte al juzgado correspondiente.

En el último número del *Boletín Oficial* se inserta la relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el presente mes.

Quéjase *El Fuerista* amargamente de que *EL ARALAR* no haya reproducido, como de otros periódicos, algo de lo que acerca de la cuestión foral han escrito *El Siglo Futuro*, *El*

Diario Catalan, El Diario de Lérida, La Integridad, el Diario de Sevilla y otros periódicos integristas.

Si recibiéramos esos periódicos, hubiésemos reproducido, como hemos copiado de La Cantabria y El Fuerista, lo más importante.

De lo demás que El Fuerista nos dice, cómo hacer caso a estas horas?

La escuela de niños de Santesteban, anunciada para proveer por ascenso, no ha sido solicitada por ningún maestro, por lo que se ha declarado desierto el concurso y, consumido este turno, se proveerá por oposición.

El redactor del Heraldo de Madrid Sr. Gonzalez Rodrigo, que nuevamente ha venido a Navarra con motivo de la fiesta fuerista de Estella, fué obsequiado anteanoche en Tafalla con un banquete, y ha sido nombrado socio honorario del Casino Español de esa ciudad. Así lo oímos asegurar ayer.

La Congregación de Nuestra Señora de los Dolores establecida en Pamplona en la parroquia de San Agustín celebrará su función anual del Septenario Doloroso, con Misa solemne diaria y expuesto el Santísimo, desde el sábado 10 de Marzo, a las diez en punto.

Habrà en los seis primeros días una pequeña plática moral sobre el dolor que en cada uno de ellos se ha de contemplar; y en el séptimo, festividad de los Dolores, a las diez se cantará Tercia, durante la cual se celebrará Misa rezada y después la solemne con sermón que predicará el Licenciado D. Félix Navarro.

El Santísimo estará expuesto hasta las cuatro de la tarde, en que, cantadas Completas, se reservará.

El día inmediato sábado, a las nueve de la mañana se celebrará la función general por los congregantes difuntos.

El comandante del puesto de la guardia civil de Cascante, participa al señor gobernador de la provincia, que el día 5 del actual tuvo noticia de que en un corral de dicha ciudad propiedad de D. Victoriano Romano Jimenez, habían faltado una oveja y una cabra, y que, practicadas las diligencias necesarias para averiguar el paradero de las reses, se encontraron en casa de Miguel Garcia Diaz, vecino de la referida ciudad, una espuerta, un pantalón, unas alpargatas, un pañuelo y dos cuchillos manchados de sangre y sebo.

Dicho sugeto y los efectos encontrados han sido puestos a disposición del juzgado.

El Ayuntamiento de Tudela ha enviado una comisión compuesta del alcalde y cuatro concejales a manifestar al letrado de aquella ciudad D. Gregorio Iribas la satisfacción con que ha visto los artículos que en el Diario de Avisos ha publicado en defensa de los derechos de Navarra.

Dicho Ayuntamiento se propone hacer una edición de los mencionados artículos del señor Iribas.

El día 17 del mes corriente se verificará en Obanos subasta de las pieles y sebos que resulten en la carnicería municipal durante el corriente año.

Dos oficiales del regimiento de Numancia y un veterinario del mismo van a efectuar, acompañados de sus ordenanzas, un viaje de resistencia yendo de aquí a San Sebastian por Irurzun y Tolosa en un día, pasando de dicha capital a Mugaire el día siguiente y regresando a esta capital el inmediato.

El día 4 del actual, al mediodía y a consecuencia de haberse disparado una escopeta que su padre tenía en casa, falleció en Funes la niña de tres años Dominica Gomara Martinez.

Segun declaración de un hermano de la niña que se encontraba con ella en el momento de dispararse la escopeta, la desgracia se debe a una imprudencia de la Dominica.

El juzgado entiende en el asunto.

En poder de la alcaldía de Donamaría y Gaztelu se halla a disposición de su dueño, previo abono de los gastos, un cerdo que fué encontrado en aquel término municipal.

La Excm. Diputación recibió ayer entusiastas felicitaciones y adhesiones del Círculo Tradicionalista de Viana y de los ayuntamientos del distrito de Zabalza y valle de Ulzama.

La colonia estellesa residente en Madrid envió el domingo un entusiasta telegrama de adhesión a la Junta organizadora de la manifestación fuerista verificada en dicho día en Estella, y en contestación a aquél ha recibido don Emiliano Zorrilla del señor secretario del Ayuntamiento estellés el despacho telegráfico siguiente:

«Estella 6 (11,50 m.)—Vuestra patria os agradece la adhesión. Enorgulleceos de ser de Estella. La manifestación ordenada, severa y enérgica ha engrandecido a Navarra.»

El martes próximo 13 del corriente, a las tres y media de la tarde, administrará el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis el Sacramento de la Confirmación a los fieles de las

parroquias de San Juan y San Agustín de esta capital, en la iglesia de San Agustín.

Los interesados pasarán a los respectivos despachos parroquiales a recibir las cédulas que han de presentar en el acto.

Anoche se dijo que el recurso interpuesto sobre la elección de D. Agustín Blasco, había sido resuelto declarando a este señor conceja electo.

Como fundamento de este rumor se indicaba que una persona interesada en el asunto había recibido la noticia por telégrafo.

**Servicio militar para el día 9**

Jefe de día.—D. Pío Estéban, Teniente Coronel de Cantabria.

Parada.—Cantabria.

Hospital y provisiones.—Cantabria 5.º capitán.

Reconocimiento de pienso Numancia.—Otro.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De diario.

**Sección religiosa**

Viérnes.—La Preciosa Sangre de N. S. J.—Santos Francisca, viuda, Gregorio y Paciano, obispos, y Catalina de Bolonia, virgen.

En la Catedral.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón que predicará el R. Padre Dominguez.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las nueve de la mañana Misa rezada, y a continuación novena a San Francisco Javier. A las cinco de la tarde se expone S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y cuarto que se cantarán Completas, novena, gozos cantados, Reserva, plática, Rosario y Via crucis.

En San Nicolás.—A las seis y media de la tarde Rosario, novena a San Francisco Javier y gozos cantados.

En San Agustín.—Al oscurecer se rezará el santo Rosario, novena a San Francisco Javier, plática, gozos cantados y Via crucis.

En Santo Domingo.—Ejercicios de las Hijas de María. A las once de la mañana meditación y conferencia. A las seis de la tarde Rosario, plática y sermón moral por el R. P. Burgos, letrillas y Via crucis.

En Capuchinos.—A las tres de la tarde se hará el santo ejercicio del Via crucis.

**Ultima hora**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**El tratado de paz**

Madrid 8 (2,15 t.)

Se ha recibido un telegrama de Martinez Campos, segun el cual el día 6 del corriente fué firmado el tratado de paz entre España y Marruecos.

Dice ese despacho que la indemnización de cuatro millones de duros la pagará el sultan dando desde luego un millón, y los tres restantes en plazos anuales de 400.000 duros, haciendo las entregas por semestres.

Como garantía se ha aceptado la palabra del sultan, sin perjuicio de que España intervenga varias aduanas de Marruecos, caso de no hacerse con puntualidad los pagos.

**¿Qué resultará?**

Madrid 8 (2,20 t.)

Se ha celebrado el acostumbrado consejo semanal de ministros bajo la presidencia de la Regente.

De lo ocurrido en él sólo se ha dicho hasta ahora que el Gobierno ha dado a la Reina minuciosos detalles sobre la solución de la cuestión con Marruecos.

Después del consejo se han reunido los ministros en la secretaría de Estado, donde han almorzado y después se han constituido en consejo.

La deliberación es larga. Créese que en él se ha planteado la cuestión política y el público revela ansiedad por conocer el resultado.

**Crisis**

Madrid 8 (8,45 n.)

Ha terminado el consejo en la secretaría de Estado.

El resultado ha sido que todos los ministros han puesto sus dimisiones en manos del presidente. Este ha ido enseguida a conferenciar con la Regente.

Lo mismo los dimitentes que el señor Sagasta se muestran reservadísimo respecto a la crisis.

**Sobre la crisis**

Madrid 8 (9,15 n.)

En la conferencia que el Sr. Sagasta ha tenido con la Reina se ha tratado de la manera de formar nuevo gabinete.

Ya en el consejo celebrado en Palacio habia manifestado Sagasta a la Regente los antagonismos que existian entre los ministros, especialmente entre Gamazo y Moret.

Puigcerver se ha mostrado intransigente con las pretensiones de Gamazo a pesar de los esfuerzos de Maura para conciliar a ambos.

**Triunfo Navarra.**

Madrid 8 (9,30 n.)

La cuestión de Navarra ha sido una de las causas de la crisis.

Habiendo indicado Gamazo los decretos que preparaba, todos los ministros se han mostrado opuestos a ellos, lo cual ha puesto al señor Gamazo en situación extrema.

Respecto al reglamento del impuesto sobre los vinos, nada se resolverá hasta que se constituya nuevo gabinete.

Madrid 8 (11,35 n.)

**¿Quién lo sentirá?**

Se afirma con insistencia que Gamazo se muestra resuelto a no formar parte del nuevo gabinete.

**Sagasta meditando**

Después de comer, el Sr. Sagasta se ha encerrado en su gabinete, dando antes orden de no anunciarle visita alguna, pues no quiere recibir a nadie.

**Apreciaciones**

El señor Sagasta comenzará mañana a practicar las gestiones para ver de formar nuevo ministerio.

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la crisis, aumentándose la creencia general de que la solución de la crisis será larga y laboriosa.

**Explicación de la crisis**

Madrid 9 (1 m.)

Entre personas que pueden estar enteradas circula esta versión sobre lo ocurrido.

Gamazo indicó sus distintos proyectos, esforzándose en persuadir a todos de la necesidad de tener un programa comun y unidad de pareceres acerca de todos los asuntos.

Puigcerver se negó a transigir en lo referente a los vinos y a las reformas antillanas, puntos sobre los cuales hubo discusión acalorada.

Después se manifestó la poca simpatía con que el Gabinete miraba los decretos de Gamazo relativos a Navarra.

El señor Sagasta pasó a enterar de esto a la Regente; ésta le encargó que insistiese a ver si lograba una avenencia entre los ministros; Sagasta lo intentó, pero fué imposible conseguirlo dada la actitud irrevocable en que se mostraron Gamazo y Puigcerver, y en consecuencia presentaron todos los ministros la dimisión al presidente.

Madrid 9 (1,30 m.)

**Indulto**

Se ha dictado una circular por la cual se concede indulto a los reservistas que están sumariados como desertores. También se concede indulto a aquéllos que por haber cometido delitos no comunes ni graves, están condenados a penas menores de tres años de reclusión.

**La crisis**

El estado de las cosas, en cuanto a la crisis, es el mismo que indican los telegramas anteriores.

Lo único nuevo que se dice es que no sería extraño que el Sr. Aguilera se encargara del ministerio de la Gobernación.

**TELEGRAMA DEL BOLSIN.**

Madrid 9 (12,30 m.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpétua 4 1/2 interior fin cte. 68,40  
4 1/2 exterior, contado. 78,35

**BOLSA DE BARCELONA.**

Interior, fin corriente. 68,90  
Exterior, fin corriente. 78,75

**BOLSA DE LONDRES.**

4 por 100 exterior fin de mes. 65,00

**BOLSA DE PARIS.**

4 1/2 exterior, fin corriente. 65,21  
3 1/2 francés. 99,80  
5 1/2 italiano. 75,70

BENARD Y C.ª Madrid: Juan de Mena, 8.  
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º; teléfono núm. 127.

**ANUNCIOS**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

DE PAMPLONA.

Necesitando este Excmo. Ayuntamiento adquirir una buena colección de fuegos artificiales para solemnizar las fiestas que en honor de San Fermín han de celebrarse en el próximo mes de Julio, recibirá desde luego y hasta el día 31 del mes actual a las dos de la tarde, todas las proposiciones que se le hagan con programa expresivo y detallado del número de piezas y voladores de que conste la colección.

El Excmo. Ayuntamiento aceptará la proposición que crea más conveniente, y abonará por ella la cantidad de mil pesetas, corriendo de cuenta del rematante toda clase de gastos que ocurran hasta la quema de dichos fuegos.

Pamplona 8 de Marzo de 1894.—Por acuerdo de S. E., Agapito Goñi, Secretario.

**M. Rubio**

CIRUJANO-DENTISTA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º  
TELÉFONO 120

**La Navarra**

Sociedad anónima

Esta Sociedad ha acordado emitir con fecha 1.º de Abril próximo Obligaciones al portador por la cantidad de un millón de pesetas al interés de cinco por ciento anual pagadero por semestres en 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año, amortizables lo más tarde en un plazo de diez y siete años contados desde la fecha de emisión.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la suscripción que se abre, podrán dirigirse a esta Administración en Villava ó a casa de la señora Viuda de Antonio Irurzun en Pamplona, desde el día 10 al 20 del mes actual, previniendo que tienen derecho a la adquisición de cinco Obligaciones de quinientas pesetas por cada seis acciones que posean, siempre que lo soliciten dentro del plazo marcado. La entrega de las cantidades suscritas deberá hacerse el día 2 de Abril próximo.

Villava 6 de Marzo de 1894.—El Administrador Gerente, Luis Urdapilleta.

**Por dos duros**

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., & Gran surtido en camas inglesas.  
Mercaderes, 23, junto a la Lotería del señor Rodriguez.

Venta a plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

**La Prevision**

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA  
dedicada exclusivamente a  
SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA  
DOMICILIADA EN BARCELONA,  
Capital social 5.000.000 de pesetas.  
Inspector y Comisionado especial en Navarra  
SEBASTIAN GASTEARENA y EGÚZQUIZA,  
Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

**Se invita**

a los que necesiten comprar camas del país ó inglesas de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, etc., y desee aprovechar el viaje, se llegue por

LA GRAN BRETAÑA, Mayor 14, Pamplona

Venta a plazos todas combinaciones.

**Nodrizza**

Hay una con leche fresca, casada y de buena posición, que desea criar en su propia casa.  
Dirigirse a Villanueva de Araquil, casa de Loperena.

**L. Dutor,**

CIRUJANO-DENTISTA  
Siempre garantiza la perfecta pronunciancion y masticacion con sus dentaduras artificiales.  
8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

IMPRENTA DE JOSÉ ERIOE,  
Mercaderes 18, bajo.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARÉS pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragón y Andalucía.
- ARROCÉS de Valencia y Carolina.
- BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUIJAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFÉS Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIALS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURÉS de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SÉMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas Hiposulfatadas.

Base purgante, NaO,SO 10<sup>3</sup>HO.-gr. 227  
Depurativa NaS-gr.00499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE.

A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
  - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.
  - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
  - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.  
Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antifilíticas.  
—Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo.  
Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Coria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitea, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letanías al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Visperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

Oleografías

En la Administración de este periódico se ha recibido nueva remesa, que se venden: El Sagrado Corazon de Jesús por el P. Morell, S. J., (de 92,64 centímetros) á 7 pesetas. El Sagrado Corazon de María, nueva, (92 por 64), á 7 pesetas. San José (tamaño menor que las anteriores) á 5 pesetas. Nuestra Señora del Cármen con San Simón Stock y Santa Teresa de Jesús (100 por 70 centímetros) á 5 pesetas.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearena y Egúzquiza

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACION CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20

PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

TODA ESPAÑA

Gran ligereza

PESO

600 gramos.



20

PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

TODA ESPAÑA

PEQUEÑO VOLÚMEN

longitud 16 cent.

altura 10 cent.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro. Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona. Única en España para toda clase de novedades fotográficas. Se expide gratis el GRAN CATÁLOGO ilustrado con grabados.

VINICULTORES

Para conservar, bonificar y mejorar los vinos, usad el

**SALIFERO** único agente conservador que no contiene sustancias extrañas al vino y no perjudica á la salud. Seis años de buen éxito.

Para curar el ágrico de los vinos usad el **ASÍDUO** volviendo el vino á su estado primitivo sin precipitarle color ni materia alguna.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Bouquet para ranciar el vino, extractos de malaga, jerez, etc. y todos los artículos para la viticultura, y viticultura.

Catálogos gratis al que los pida

R. BOUFILL,

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

POR UN MÉTODO ESPECIAL

En dos dias se enseña la fabricacion instantánea de vinos generosos, licores, jabones, perfumería, tintas, cervezas, etc., sin necesidad de extractos, alambiques ni aparatos, sin emplear sustancias nocivas á la salud y garantizando el resultado al análisis. Puede por este método una sola persona fabricar diariamente mil botellas de diferentes líquidos, sin poseer conocimientos prácticos. El pago de la enseñanza despues de los resultados.

Arreglo de vinos picados, ácidos y amargos, garantizando su resultado.

Análisis, degustacion y mezclas.

Consultas gratis, mandando el sello para la contestacion.

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

Alquitran Guyot

LIQOR CONCENTRADO

Este se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de Paris, contra Constipados, Bronquitis, Amas, Catarrros de los Brónquios y de la Végiga, Afecciones de la Piel, Picazones.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las Enfermedades del Estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

« Esta preparacion será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada. »

Professor BAZIN, Médico del Hospital San Luis.

En la rue Jacob, 19, Paris, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, Casa L. FRERES, A. CHAMPIGNY et Co, succrs.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo 2.º; — al por menor, en Pamplona; VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

TALLER DE IMÁGENES

DE TODAS CLASES

DE

D. SEBASTIAN SENABRÁ,

Casanova, 10, Barcelona

Casa especial para imágenes en madera y piedra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARRROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ